

I



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C.LTDA..-----

C U A N T I A : S/.1'998.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA., representada por los señores JOSE CHIANG MACIAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, agricultor, y, CECILIA LUEY CASTRO, quien declara ser ecuatoriano, soltera, contadora, en sus calidades de GERENTE y PRESIDENTE respectivamente de la misma, conforme lo acreditan con los nombramientos que se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes.

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberse identificado con sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe de conocerlos; los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea; y, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice

EDUARDO FALQUEZ AYALA ABOGADO

MPA/38

15/ agosto / 94

así :

" SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor siguiente :

P R I M E R A : INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor José Chiang Macías en su calidad de Gerente y representante legal; y, señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **FABRICA DE FIDEOS DEL REY (FIREY) C. LTDA.**, tal como lo acreditan con las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se acompañan como documentos habilitantes. ----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a).- La compañía de Responsabilidad Limitada " **FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y siete.-----

b) Mediante escritura pública otorgada el día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la socia señora Norma Alarcón de Pérez, cedió a la señorita Cecilia Luey

I



1 Castro, cien participaciones de un mil sucres ca-
 2 da una; y, la socia señora Ana Jurado de Kan-
 3 yat, transfirió a favor del señor Lin Chiang Luey,
 4 cien participaciones de un mil sucres de su pro-
 5 piedad, escritura que fue inscrita en el Registro
 6 Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiocho
 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y
 8 ocho; -----
 9 c) Mediante escritura pública otorgada el día once
 10 de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante
 11 el señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Sép-
 12 timo del cantón Guayaquil, se aumentó el capital
 13 social de la compañía en setecientos dos mil sucres,
 14 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil
 15 del cantón Guayaquil, el día siete de septiembre
 16 de mil novecientos ochenta y nueve; -----
 17 d) En sesión de Junta General Extraordinaria de
 18 Socios de la compañía " FABRICA DE FIDEOS EL REY
 19 (FIREY) C. LTDA. ", celebrada el día cuatro de
 20 julio de mil novecientos noventa y cuatro, se resol-
 21 vió por unanimidad aumentar el capital social de
 22 la compañía en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS
 23 NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES, mediante la suscripción
 24 de mil novecientos noventa y ocho participaciones
 25 de un mil sucres cada una, las mismas que serán
 26 suscritas de la siguiente manera : seiscientas sesenta
 27 y seis participaciones de un mil sucres cada una,
 28 por la señorita Cecilia Luey Castro; Seiscientas

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

H

1 sesenta y seis participaciones, de un mil sucres
 2 cada una, por el señor José Chiang Macías;
 3 y, seiscientas sesenta y seis participaciones
 4 de un mil sucres cada una, por el señor Lin
 5 Chiang Luey. Los socios pagarán las participa-
 6 ciones que suscriben en el presente aumento
 7 de capital, con las reservas por revalorización
 8 del patrimonio. También se resolvió sobre la
 9 reforma de los estatutos de la compañía,
 10 en lo relativo al capital, en su cláusula
 11 sexta. Los mencionados suscriptores son de na-
 12 cionalidad ecuatoriana. -----

13 **T E R C E R A : REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor José
 14 Chiang Macías, en su calidad de Gerente y represen-
 15 tante legal; y, la señorita Cecilia Luey Castro,
 16 en su calidad de Presidente y representante legal
 17 de la compañía Fábrica de Fideos El Rey (**FIREY**)
 18 **C. LTDA.,** declaran expresamente aumentado el capital
 19 social de la compañía en **UN MILLON NOVECIENTOS NO-**
 20 **VENTA Y OCHO MIL SUCRES** y en cumplimiento a lo
 21 resuelto en sesión de Junta General de Socios de
 22 la compañía, celebrada el día cuatro de julio de
 23 mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el
 24 estatuto social de la siguiente manera : **S E X T A :**
 25 El capital de la compañía es de **TRES MILLONES DE**
 26 **SUCRES (S/.3'000.000,00)**, dividido en tres mil
 27 participaciones de un valor nominal de un mil su-
 28 cres cada una, el mismo que ha sido íntegramente



I

4 Julio 1919

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.-

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía que conduce al Cantón Daule, a las quince horas.

Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Señor José Chiang Macias, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; Señorita Cecilia Luey Castro, propietaria de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una; y, Señor Lin Chiang Luey, por sus propios derechos, propietario de trescientas treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;

Quorum.- En la presente Junta General de Socios, se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MILLON DOS MIL SUCRES 00/100, dividido en mil dos participaciones de un mil sucres cada una;

Presidente y Secretario.- Preside la Sesión, la Presidente de la Compañía, Señorita Cecilia Luey Castro y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía señor José Chiang Macias. La Presidente de la Junta, ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario;

Orden del día.- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, 2) Reforma de los Estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella;

Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra la Presidente de la Junta y de la compañía, señorita Cecilia Luey Castro, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías de responsabilidad limitada, el valor de Dos Millones de Sucres por lo que es necesario que la junta resuelva sobre los puntos materia del orden del día, relativos al aumento de capital de la compañía y la reforma de sus estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en la suma de UN MILLO

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES 00/100, mediante la suscripción de mil novecientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas de la siguiente manera: seiscientos sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por la señorita Cecilia Luey Castro; seiscientos sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por el señor José Chiang Macias; y, seiscientos sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, por el señor Lin Chiang Luey. Los socios pagarán el valor de las participaciones que suscriben en el presente aumento de capital, con las reservas por revalorización del patrimonio. A continuación la Junta General de Socios decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía, en su cláusula sexta, la misma que dirá: SEXTA.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, el mismo que ha sido integralmente suscrito y pagado. La Junta General de socios, resolvió también por unanimidad, autorizar a los Representantes Legales de la Compañía señores José Chiang Macias en su calidad de Gerente y señorita Cecilia Luey Castro, en su calidad de Presidente para que efectúen los trámites, para que suscriban la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, con la asesoría legal de la Ab. Martha Manzur Castañeda. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo antes un receso para la redacción del acta. Hecho que fué y leída los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia los asistentes. f) José Chiang Macias; f) Cecilia Luey Castro; f) Lin Chiang Luey. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


José Chiang Macias
Gerente-Secretario



I

Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

Señor
José Chiango Macías
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por la presente, cumpla manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FABRICA DE FIDEOS EL REY" (FIREY) C. LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por el periodo de TRES AÑOS, con las facultades fijadas en el estatuto social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía conjuntamente con la PRESIDENTE.

El estatuto social vigente consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 10 de Enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año y, en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el día 11 de Abril de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Septiembre de 1989.

Muy atentamente,

Lin Chiango L.
LIN CHIANGO LUY
Secretario

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

José Chiango Macías
JOSÉ CHIANGO MACÍAS.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA. a foja 15.398, número 5.641 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.431 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, junio cinco de mil novecientos noventa i dos.- El Registro Mercantil.-



Hector Miguel Quivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL QUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H
Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

Señorita
CECILIA LUEY CASTRO
Ciudad.-

Estimada Señorita:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "FABRICA DE FIDEUS EL REY" (FIREY) C.LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de TRES AÑOS, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía conjuntamente con el Gerente.

El estatuto Social vigente, consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil el 18 de Enero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de febrero del mismo año; y, en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el día 11 de Abril de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Septiembre de 1989.

Muy Atentamente,


LIN CHIANG LUEY
Secretario

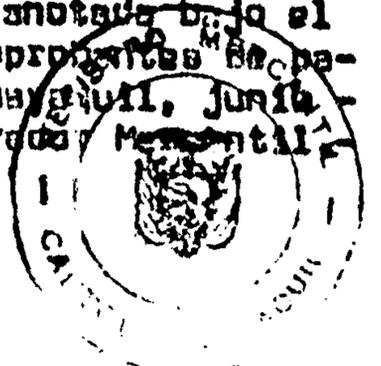
RAZÓN: acepto el cargo para el cual he sido reelegida según nombramiento que antecede.


CECILIA LUEY CASTRO.

Guayaquil, 20 de Mayo de 1992.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de PRESIDENTE DE FABRICA DE FIDEUS EL REY (FIREY) C. LTDA. a faja 15.397, número 5.640 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.430 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junta cinco de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador


AR. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I



suscrito y pagado. -----

1 C U A R T A : DECLARACION.- Los representantes legales
 2 de la compañía, señores José Chiang Macías, en su
 3 calidad de Gerente; y, señorita Cecilia Luey Castro,
 4 en su calidad de Presidente, declaran bajo juramento,
 5 que el capital de la compañía se encuentra correcta-
 6 mente integrado, de conformidad con lo resuelto en
 7 la Junta General de Socios de la compañía, celebra-
 8 da el día cuatro de julio de mil novecientos no-
 9 venta y cuatro. -----
 10 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
 11 de estilo, para la validez y perfeccionamiento de
 12 la presente escritura y en especial sírvase trans-
 13 cribir el texto del acta de Junta General Extraordi-
 14 naria de Socios de la compañía, celebrada el día
 15 cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro,
 16 para que forme parte integrante de esta escritura.-
 17 Firmado : MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- A B O G A D A .-
 18 Registro número : ochocientos cincuenta y ocho ".-
 19 Se agrega a la presente escritura pública el nom-
 20 bramiento de los representantes legales de la compa-
 21 ñía compareciente y copia certificada del Acta de
 22 Junta General Extraordinaria de Socios de la misma
 23 compañía. -----
 24 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
 25 agregados, que en un mismo texto quedan elevados
 26 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,
 27 después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
 28

EDUARDO FALQUEZ AYALA
- ABOGADO

H

escritura pública, a los comparecientes, éstos la

aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C.

LTDA.

Jose Chiang Macias
José Chiang Macías

Cecilia Luey Castro
Cecilia Luey Castro

GERENTE

PRESIDENTE

C.C. 0902752641

C.C. 0900821497

C.V. 101-285

C.V. 221-374

R.U.C. 0990365854001

EL NOTARIO,

Eduardo Falquez Ayala
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este

TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello

y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho

días del mes de agosto de mil novecientos noventa

y cuatro



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto, de la Resolución No.94-2-1-1-00045 59, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, - tomo nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA..-Guayaquil, Octubre 19 de 1.994.6-



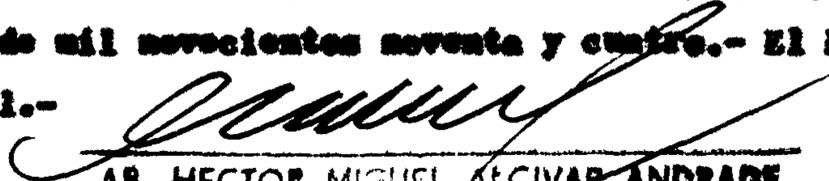
Eufus
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0004559, dictada el 20 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C. LTDA.", de fojas 28.988 a 32.989, número 4.457 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 25.774 del Repertorio.- Guayaquil, - ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

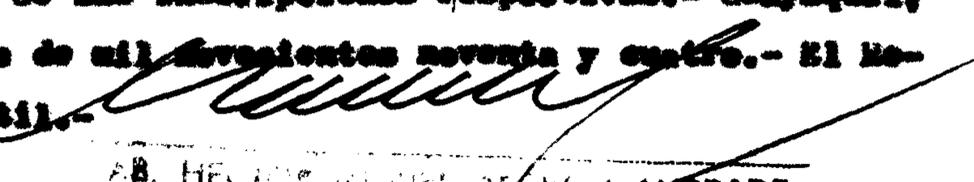
[Signature]
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -

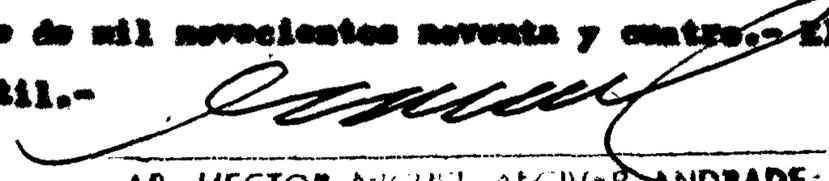
ca de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - número 878 del 20 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 21.185 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales de 1.977 y 22.436 del mismo Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento del artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número - 3.512 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

